



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 40 - 5 al 12 de Diciembre de 2025

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan proyecto de ley que pretende una reparación histórica para víctimas de la “mafia de los pagarés”

9 diciembre 2025



En sesión ordinaria, el pleno de Diputados sancionó un proyecto de ley “Que establece mecanismos de saneamiento para juicios ejecutivos, acciones preparatorias y de cobro de guaraníes”. Esto ya contaba con media sanción del Senado.

La normativa pretende una reparación histórica para las víctimas de la “mafia de los pagarés”, según manifestaron varios diputados.

El documento establece mecanismos de saneamiento para juicios ejecutivos, acciones preparatorias y de cobro de guaraníes.

Fue elaborado por el Ministerio de la Defensa Pública, en colaboración con una Comisión Especial de Investigación, como respuesta al esquema conocido como la “mafia de los pagarés”.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), lamentó la pesadilla que vivieron muchos funcionarios públicos, especialmente docentes.

Mencionó como objetivo primordial: “dar una pequeña luz al final del túnel para estas familias que ya tanto han sufrido”.

El diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), explicó que la iniciativa busca atender con urgencia un problema que ha generado miles de juicios ejecutivos irregulares.

Se mostró a favor y solicitó la aprobación de la “versión Senado”.

El legislador Antonio Buzarquis (PLRA-Caguazú), también se mostró a favor e indicó que “miles de paraguayos fueron estafados; sus documentos fueron adulterados, fueron perseguidos; muchos de ellos quedaron en las calles, con deudas; muchos incluso perdieron la vida”.

Con el proyecto se puede hacer una reparación histórica, sentenció.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canin-

deyú), lamentó la situación de vulnerabilidad de las víctimas, quienes atravesaron todo esto “sin la debida notificación, con expedientes judiciales que desaparecen y con embargos injustos, en abierta violación a los derechos fundamentales”.

Dio su apoyo a la versión Senado y solicitó a todos los poderes del Estado “el inicio de un proceso de castigo y que la ley caiga fuertemente sobre esta gente que hoy está albergada en mansiones mientras que hay

otras personas llorando, despojadas de sus dignos salarios por un grupo de mafiosos”.

También hizo uso de palabra el diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), quien se mostró indignado por la situación lamentable que atravesaron varios compatriotas y funcionarios públicos. Exhortó a las instituciones judiciales a iniciar un proceso de investigación a los responsables e hizo hincapié en que esta iniciativa debió llegar antes a modo de dar un respiro de alivio a los afectados.

Medidas relevantes

Entre las medidas destacadas se puede mencionar la directiva de saneamiento de los expedientes no localizados.

Las secretarías judiciales tendrán un plazo de 10 días para informar si un expediente no se encuentra.

En caso de extravío, el juez deberá ordenar de oficio su reconstitución.

Contempla la suspensión y levantamiento de medidas cautelares en juicios con expedientes extraviados; la declaración de nulidad de oficio cuando se verifiquen graves irregularidades en el proceso; la protección a personas vulnerables, con asistencia del Ministerio de la Defensa Pública; y la modernización de notificaciones, incorporando el correo electrónico y la mensajería instantánea para que los demandados puedan acceder a información sobre sus juicios.

Con apoyo unánime, el proyecto fue sancionado y pasó al Poder Ejecutivo.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Autoridades y cuerpo diplomático analizan visión geopolítica y oportunidades de inversión en Paraguay

5 diciembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de una reunión encabezada por el nuncio apostólico y decano del Cuerpo Diplomático, monseñor Vincenzo Turturro, realizada en sede de la Nunciatura Apostólica.

La jornada permitió abordar la visión geopolítica del Paraguay y las perspectivas que ofrece el país en materia de atracción de inversiones, resaltando el clima de estabilidad política y las oportunidades de crecimiento que hoy consolidan al Paraguay como un socio confiable en la región.



Del encuentro también participó el presidente de la Cámara de Senadores, Basilio Núñez (ANR), así como treinta y cinco embajadores y jefes de misión acreditados ante la República del Paraguay.

"Paraguay se abre al mundo como un destino ideal para la inversión", sostuvo el titular de Diputados, Raúl Latorre.

El encuentro se desarrolló en un ambiente de apertura y colaboración, reafirmando el compromiso del Poder Legislativo con la diplomacia parlamentaria y el entendimiento, con miras a seguir fortaleciendo lazos de amistad y cooperación con la comunidad internacional.

Valoran el Nobel de la Paz a defensora de la democracia venezolana

9 diciembre 2025

El presidente de la Cámara de Diputados celebró la concesión del Premio Nobel de la Paz 2025 a la líder opositora venezolana y fundadora del partido Vente Venezuela, María Corina Machado, en reconocimiento a su firme defensa de la democracia.

Calificó el galardón como "más que merecido" y señaló que constituye un justo reconocimiento a su lucha por la democracia en Venezuela. No obstante, advirtió que este premio representa también un recordatorio de la grave deuda pendiente que aún existe en el continente en materia de fortalecimiento democrático y protección de los derechos humanos.

"El pueblo venezolano atraviesa una situación sumamente grave. Expresamos nuestra solidaridad con nuestros hermanos venezolanos y rogamos a Dios que esta crisis humanitaria y democrática pueda resolverse a la brevedad, en beneficio del pueblo venezolano y de todo el continente americano", manifestó.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo este martes en el Ayuntamiento de Oslo, escenario tradicional de la entrega del Premio Nobel de la Paz desde hace más de cuatro décadas. El acto será presidido por los reyes Harald V y Sonia de Noruega.

Reunión con el cuerpo diplomático

Por otra parte, al referirse a la reunión mantenida en la Nunciatura Apostólica, explicó que el objetivo fue dar a conocer al cuerpo diplomático acreditado en el país la agenda legislativa y la visión geopolítica de Paraguay.

Agregó que, junto al presidente de la Cámara de Senadores, Basilio Núñez, expusieron sobre las oportunidades que ofrece el país en materia de inversiones, destacando la disponibilidad energética, el bono demográfico, la baja presión tributaria y la estabilidad macroeconómica reflejada en una reducida tasa de inflación.

Asimismo, resaltó el posicionamiento internacional de Paraguay, mencionando como hito su participación en la cumbre realizada en Egipto, en representación de América Latina.

Presidente Latorre: "Fortalecer la justicia es el gran desafío para combatir la corrupción"

9 diciembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), brindó declaraciones a la prensa antes del inicio de la sesión ordinaria, refiriéndose al mensaje escuchado durante la homilía en Caacupé y a temas de actualidad.

En la homilía de la misa central por la festividad de la Virgen de Caacupé, el obispo Ricardo Valenzuela dedicó un fuerte mensaje a las autoridades nacionales, pidiendo una lucha más frontal contra la corrupción.

"Creo que es nuestra obligación enfrentar la corrupción con toda nuestra fuerza. Es un desafío que tenemos que enfrentar de manera transversal y nunca vamos a poder descansar en esa batalla", sostuvo, calificando a la corrupción como "uno de los peores males que nos aquejan", dijo al respecto el presidente Latorre.

Destacó que el camino para combatir este flagelo es el fortalecimiento institucional: "¿Cómo se combate eso? Fortaleciendo el sistema de justicia. Ese es el gran desafío", subrayando que "el que hace malas cosas, el que roba, tiene que ir a la cárcel, y ese tiene que ser el ejemplo para los demás". Citando un apartado del libro El Arte de la Guerra, de Sun Tzu dijo que "aquel que con mayor justicia pueda otorgar premios y castigos, aquel ejército será victorioso".

Sobre ministros de la corte

Ante consultas sobre una supuesta reunión secreta de seis ministros de la Corte Suprema de Justicia con las principales autoridades del Poder Ejecutivo, el presidente Latorre fue categórico: "Frankamente, no tengo conocimiento sobre ninguna reunión secreta, entonces no voy a expresar sobre un supuesto que desconozco". Enfatizó además el principio constitucional de independencia parlamentaria: "no existe un mandato imperativo; lo que va a ocurrir en este pleno es la decisión soberana de los parlamentarios".

Sobre el debate relacionado con la rotación de ministros, expresó: "eso es lo que va a ser debatido y dirimido por el pleno de la Cámara de Diputados", indicando que "voy a escuchar el posicionamiento de los colegas y en base a eso tomaremos una posición".

Pedidos de intervención municipal

El presidente de Diputados, sostuvo que los procesos de intervención municipal responden a atribuciones políticas del Legislativo y son independientes de las actuaciones de la justicia penal.

Aclaró que la Cámara no interviene en los procesos judiciales, que corresponden exclusivamente al ámbito de la privación de libertad y el proceso penal.

En referencia a los casos de Ciudad del Este y Asunción, el legislador afirmó que el movimiento Honor Colorado apoyó la intervención de ambos municipios, independientemente de la afiliación política de sus autoridades.

Indicó que las decisiones no deben basarse en pertenencias partidarias, sino en la evaluación de los méritos de cada caso.

Finalmente, remarcó que las acciones deben guiarse por los principios de justicia y proporcionalidad, en el marco de una administración responsable de la mayoría parlamentaria.



DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

Diputados se reúnen con constructoras en busca de solución a deuda acumulada

10 diciembre 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, encabezada por el presidente Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió a representantes de los principales gremios del sector construcción en una reunión institucional orientada a fortalecer el diálogo entre el Poder Legislativo y el sector productivo.

La delegación empresarial estuvo integrada por Paul Sarubbi, presidente de la Cámara Vial Paraguaya (CAVIALPA); José Heisecke, presidente de la Cámara Paraguaya de la Industria de la Construcción (CAPACO); Joaquín Fernández, vicepresidente de CAVIALPA; Diego Martínez y Diego Lamar, representantes de CAPACO; e Isacio Vallejos, de CAVIALPA.

Al término del encuentro, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), detalló que los empresarios expresaron su profunda preocupación por la crítica situación financiera del sector.

Indicó que aproximadamente 200 mil trabajadores dependen de las obras viales impulsadas por el Estado y que la deuda acumulada es significativa.

Explicó que el presupuesto previsto para obras públicas en 2026 sería de unos 700 millones de dólares, de los cuales apenas 200 millones se destinarían a nuevas obras, mientras que el resto se utilizaría para el pago de deudas pendientes, monto que podría resultar insuficiente.

No obstante, manifestó su confianza en la capacidad del presidente Santiago Peña para encontrar una estrategia que permita honrar los compromisos financieros.

Restricciones de la Ley de Responsabilidad Fiscal

Por su parte, José Heisecke, titular de CAPACO, señaló que el objetivo del encuentro fue exponer la grave problemática derivada de las deudas del Estado con las empresas constructoras. Explicó que la situación se ve agravada por las limitaciones impuestas por la Ley de Responsabilidad Fiscal, que establece un tope de ejecución del gasto del 1,9% del PIB para 2025 y del 1,5% para 2026.

Heisecke indicó que, pese a existir recursos presupuestados, los desembolsos no se realizan al ritmo necesario, generando una brecha creciente entre las obras ejecutadas y los montos efectivamente cobrados.

El presidente de CAPACO informó que la deuda actual, solo con el Ministerio de Obras Públicas, supera los 200 millones de dólares, a lo que se suman, aproximadamente, 100 millones en concepto de intereses.

Asimismo, detalló que de un presupuesto de 680 millones de dólares para el sector, el Estado habría ejecutado entre 380 y 400 millones, quedando un remanente de entre 250 y 280 millones cuyo pago es considerado clave para normalizar la situación.

"Hay un presupuesto que año a año analizan la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, y en base a eso uno hace su previsión como empresa constructora. En una empresa constructora invertimos muchísimo dinero en maquinaria, en capacitación de gente, en hacer una programación", sostuvo Heisecke.

El representante de CAPACO advirtió que, de persistir este escenario, obras emblemáticas como la Bioceánica, la Ruta 12 y la ruta que une Concepción con Pozo Colorado podrían ver reducido su ritmo de ejecución o incluso paralizarse.

Inversión estratégica, no gasto corriente

Paul Sarubbi, presidente de CAVIALPA, enfatizó que la situación se agrava no solo por las deudas acumuladas, sino por los costos financieros que las empresas han asumido para mantener las obras en marcha.

Expresó su preocupación por el presupuesto proyectado para 2026, al considerarlo insuficiente para cubrir tanto las obras en ejecución como los nuevos proyectos que el gobierno prevé licitar.

Sarubbi destacó que las inversiones en infraestructura deben ser consideradas como una inversión estratégica con alto retorno económico. "Los gastos de inversión en infraestructura tienen un retorno económico muy importante, generan mucha mano de obra y, a su vez, generan inversiones privadas que vienen detrás de las inversiones públicas. No es un gasto superfluo, es un gasto que tiene un retorno económico a corto plazo", explicó.

Expectativa de soluciones

Los gremios manifestaron su confianza en que, a partir del diálogo con el Poder Legislativo, se puedan concretar desembolsos antes de fin de año. "Hablamos con los diputados, les planteamos la situación, le dimos visibilidad y quedaron en tratar de ver de qué manera podemos juntos llegar a una solución", concluyó Sarubbi.

Presidente de Diputados recibe reconocimiento del Congreso Judío Latinoamericano

11 diciembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo una reunión con el presidente de la Comunidad Judía del Paraguay, Humberto Ismajovich, quien le entregó una carta del Congreso Judío Latinoamericano, en la que expresa agradecimiento por la adopción de la definición de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA).

"Reafirmamos nuestro compromiso inquebrantable en la lucha contra el antisemitismo en todo el mundo. Agradezco, profundamente, el gesto del Congreso Judío, que nos impulsa a seguir trabajando por una sociedad más justa, segura y respetuosa", expresó el presidente.

Cabe recordar que, a iniciativa del presidente Latorre, el pleno de la Cámara de Diputados, recientemente, aprobó el proyecto de resolución "Que adopta formalmente la definición de antisemitismo de la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA)", establecida el 26 de mayo de 2016".

La iniciativa mencionada incorpora, íntegramente, la definición de la IHRA, que sostiene: "El antisemitismo es una cierta percepción de los judíos que puede expresarse como el odio a los judíos. Las manifestaciones físicas y retóricas del antisemitismo se dirigen a las personas judías o no judías y/o a sus bienes, a las instituciones de las comunidades judías y a sus lugares de culto".

Asimismo, la Cámara de Diputados instó al Poder Ejecutivo a adoptar también esta definición, fortaleciendo así la coordinación interinstitucional en materia de derechos humanos.

Finalmente, la resolución encomienda a las comisiones, dependencias administrativas y órganos técnicos de la Cámara de Diputados, la incorporación de la definición en sus actividades, programas de capacitación y criterios de trabajo, y dispone su comunicación a la Cámara de Senadores, al Poder Ejecutivo y a las instituciones públicas competentes y a la propia IHRA.



RECONOCIMIENTO

Distinguen a la Selección Paraguaya de Fútbol de Talla Baja con el Premio "Arsenio Erico"

9 diciembre 2025



Previa a la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados entregó el Premio "Arsenio Erico" a la Selección Paraguaya de Fútbol de Talla Baja y a su cuerpo técnico, en reconocimiento al logro obtenido en la tercera edición de la Copa América de Fútbol – Talla Baja, disputada recientemente en Asunción.

El documento de premiación fue impulsado por los diputados Raúl Latorre (ANR–Capital); Pedro Gómez (PLRA–Central); María Ida Cattebeke (ANR–Pdte. Hayes); Carmen Giménez (ANR–San Pedro); Héctor Figueiredo (ANR–Paraguarí); Graciela Aguilera (PLRA–Cordillera); y Rubén Roussillón (ANR–Pdte. Hayes).

Los legisladores habían presentado más de un proyecto con el mismo propósito; sin embargo, a propuesta del legislador Roussillón, se procedió a la unificación en un solo material.

La iniciativa unificada destaca que este reconocimiento es otorgado en mérito a la destacada actuación y al histórico logo de la selección, que se coronó campeona continental en el certamen realizado del 22 al 30 de noviembre pasado.



En uso de la palabra, el diputado Rubén Roussillón felicitó al plantel por el bicampeonato, calificando el logro como trascendental para el país y para la visibilidad de una disciplina que, según señaló, aún es poco conocida.

Asimismo, resaltó al entrenador Raúl Arviniagaldez por su trabajo, apoyo y liderazgo, destacando su compromiso en conducir al equipo y llevarlo a lo más alto en el ámbito internacional.

Destacó que estos atletas actuaron

con entereza, resiliencia y dedicación, demostrando una capacidad notable para superar todo tipo de dificultades. "Han triunfado sobre barreras que muchas veces impiden la participación plena y efectiva en la sociedad", expresó.

Subrayó, además, que sus logros no son fruto del azar, sino del compromiso, la disciplina y la valentía. "Es nuestro deber reconocer y recompensar el esfuerzo de estos deportistas", acentuó.

Por su parte, el parlamentario Héctor Figueiredo, también proyectista, manifestó con entusiasmo que no podía sustraerse de un acontecimiento tan significativo, "para quienes abrazamos y sentimos una profunda pasión por el fútbol".

Aprovechó para saludar al director técnico Raúl Arviniagaldez, a quien calificó como un buen amigo, profesional ejemplar y excelente conductor, atributos que, afirmó, han permitido alcanzar este bicampeonato intercontinental y auguran próximos logros.

"La historia del fútbol recuerda a los primeros, a los campeones. De los segundos, muy pocos se acuerdan. Y ustedes quedarán en la historia", evocó.

A su vez, el diputado Pedro Gómez, también proponente del documento, señaló: "Esto es una enseñanza de vida que ustedes nos regalan. Nadie puede decirles qué tan alto pueden llegar. Ustedes ya llegaron alto y dejaron nuestra bandera en lo más alto".

Durante la ceremonia, uno de los referentes del plantel, Julio Amarilla, conocido como 'Mortero Bala', expresó emocionado: "Venimos pequeños al mundo y nos vamos grandes. Me tiemblan las piernas, pero el corazón se alegra. Gracias por darnos esta oportunidad de inclusión y por permitirnos pelear por nosotros. Somos campeones de América gracias a ustedes y gracias a Dios".

Aprovechó la ocasión para solicitar oportunidades laborales para los de talla baja, tanto en el sector público como en el privado, recordando que dentro del plantel existen profesionales plenamente capacitados.

Finalmente, adelantó que próximamente el seleccionado viajará a Marruecos, sede del próximo campeonato mundial.

Flamantes campeones de América

La Selección Paraguaya de Fútbol de Talla Baja está conformada por: Eduardo Martínez (arquero); Carlos Ramírez, Fabio Ozuna, Agustín Aquino y Joao Machado (defensas); Pedro Ruiz, Amado Gamarra, Sergio González, Arturo Florentín y Elvio Bernal (mediocampistas); Julio Amarilla, Anisio Carrillo y Luis Campos (delanteros).

El plantel es dirigido por el entrenador Raúl Arviniagaldez, junto con su cuerpo técnico integrado por Sebastián Acosta, Enrique Giménez y Carlos Vega.

DISTINCIÓN

Reconocimiento de la HCD para atletas que se destacaron en certámenes internacionales de Remo

9 diciembre 2025



La Honorable Cámara de Diputados (HCD), hizo entrega de unas distinciones a varios atletas paraguayos que se destacaron en certámenes internacionales de remo, llevados a cabo en el presente año.

De esta manera se dio cumplimiento a la resolución N° 1304, por la cual se expresa reconocimiento y gratitud a la atleta paraguaya, Victoria María Aymará Giménez Rey, por su destacada participación en el Campeonato Sudamericano de Remo - Menores 2025 -, realizado en Valparaíso, Chile.

En el mismo sentido, se procedió a condecorar al remero Alejo Mateo Gabriel Giménez Rey, por su destacada actuación en los Juegos Panamericanos de Remo U23 ASU 2025; y al equipo paraguayo de la categoría Ocho Mixto, por haber obtenido la medalla de oro.

Una competencia de remo es un evento deportivo acuático donde individuos o equipos propulsan una embarcación usando remos en un cuerpo de agua, compitiendo por llegar primero a la meta, con la peculiaridad de que los remeros se sientan de espaldas a la dirección del movimiento y usan la fuerza de sus piernas, tronco y brazos para impulsarse, deslizando sus asientos hacia adelante y atrás.

La legisladora proponente, diputada Liz Acosta (ANR–Alto Paraná), destacó la sobresaliente participación de estos atletas, quienes han representado con orgullo a la República del Paraguay, según expresó.

Respecto al equipo paraguayo de la categoría Ocho Mixto, mencionó que fueron integrantes los jóvenes Victoria María Aymará Giménez Rey; María Luján Palacios Román; Mateo Nicolás Caballero Servín; Mathias Sebastián Ovelar Brizuela; Diego Alejandro Núñez Pérez; Jonathan Gastón Velázquez López; Alicia Agustina Fariña Ramírez; Juan Manuel Iglesias y Nahianka Ivangelinne Olejnik Semenchuk.

"Estos atletas representan con orgullo el espíritu de sacrificio, compromiso y disciplina de la juventud paraguaya, siendo ejemplo de superación y orgullo nacional", afirmó.

El Campeonato Sudamericano de Remo de Menores 2025 se celebró en Valparaíso, Chile, del 10 al 12 de octubre de 2025, reuniendo a más de 500 jóvenes deportistas de Sudamérica.

El evento fue organizado por la Confederación Sudamericana de Remo (CSAR), y la Federación Chilena de Remo, impulsando el recambio generacional y mostrando el talento de futuros campeones.

Por su parte, los eventos de remo de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025, se llevaron a cabo del 9 al 13 de agosto, en la bahía de nuestra capital. Paraguay obtuvo un total de 23 preseas.

Los juegos fueron organizados por Panam Sports (Organización Deportiva Panamericana).



ORDEN COMUNEROS

Por trayectoria, incansable labor y relevantes aportes, distinguen al Dr. Pablo Lemir

9 diciembre 2025



La Cámara de Diputados concedió la Orden Nacional al Mérito Comuneros al Doctor Pablo Lemir, en reconocimiento a su destacada trayectoria en el campo de la medicina legal, su incansable labor en la investigación forense y su relevante aporte a la justicia paraguaya.

La distinción fue impulsada por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), quien resaltó la trayectoria profesional, científica y académica del homenajeado, además de su compromiso de servicio al país.

"Reconocer el mérito de un profesional que dignifica su función no debe interpretarse como un gesto político, ni como una señal de favoritismo, sino como un acto de justicia hacia quien ha contribuido de manera significativa a su institución y a la sociedad".

Destacó el desempeño del Dr. Lemir en el complejo ámbito de la medicina forense, donde ha mantenido un equilibrio ejemplar entre la precisión técnica y el respeto humano.

"Cada vez que debió comunicar a una familia la causa de un fallecimiento, lo hizo con prudencia, sensibilidad y una serenidad que habla de su calidad profesional y personal".

El Doctor Pablo Lemir es médico, docente y referente nacional en medicina legal y ciencias forenses, con más de dos décadas de trayectoria tanto en el ámbito académico e institucional.

Actualmente ocupa el cargo de director de Medicina Legal y Ciencias Forenses del Ministerio Público, donde ha impulsado la modernización de los procesos técnicos y científicos en el ámbito forense.

Asimismo, ha contribuido de forma extraordinaria al fortalecimiento de la medicina legal y la criminalística, con destacada labor en casos emblemáticos de repercusión nacional.

"Su rol como educador y capacitador en ciencias forenses, y su compromiso con la verdad y la justicia, han dado confianza y prestigio al sistema judicial paraguayo", dijo la proyectista.

A lo largo de su carrera consolidó un perfil que integra formación médica, quirúrgica y forense; una amplia experiencia docente en grado y posgrado; y un liderazgo institucional en el ámbito de la medicina legal, con producción científica en temas de responsabilidad profesional, consentimiento informado y violencia de género.

Al recibir la condecoración, el Dr. Lemir expresó su agradecimiento "porque nace del respeto a una trayectoria construida con esfuerzo, disciplina y amor al Paraguay".

Recordó que la medicina legal es una especialidad joven y mencionó que la primera promoción de especialistas egresados, de la cual forma parte, data de 2004.

Explicó que, a diferencia de las "especialidades asistenciales", orientadas a curar, aliviar o prevenir, la medicina legal busca la verdad científica de los hechos para sostener la justicia.

"Los médicos legistas no tratamos de devolver salud. Tratamos de proteger un bien intangible, pero esencial para la convivencia y la justicia".

El profesional lamentó que el Presupuesto 2026 no haya incorporado mejoras sustanciales para el área.

"Seguimos con una sola morgue en Asunción, en un local prestado por la Facultad de Ciencias Médicas de la UNA. Seguimos sin sedes propias; la Clínica Forense, que solamente funciona en Asunción, está en un local alquilado. El Departamento de Salud Mental, prácticamente, solo funciona en Asunción, en un local cedido por la Senabico", detalló.

El presidente de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañado de la proponente, hizo entrega del pin y del collar de la "Orden Nacional al Mérito Comuneros", así como una placa conmemorativa al homenajeado.

Esta distinción, cabe recordar, constituye la más alta condecoración otorgada por la Cámara de Diputados, a ciudadanos nacionales o extranjeros que hayan prestado servicios relevantes para el país en diversos ámbitos.



SESIÓN ORDINARIA

Aprueban proyecto que restablece piso y techo para patente de rodados

9 diciembre 2025



En sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados concedió media sanción a un proyecto de ley que plantea modificar el artículo 22 de la Ley N° 620/1976, que regula el régimen tributario de las municipalidades de primera, segunda y tercera categoría, con el propósito de corregir una omisión que provocó una importante merma en la recaudación de los municipios de todo el país.

Se trata de un proyecto de ley "Que modifica el artículo 1 de la Ley N° 7459, Que modifica los artículos 1º, 2º y 3º de la Ley N° 7447/2025, Que modifica el artículo 22 de la Ley N° 620/1976 Que establece el Régimen Tributario para la municipalidades de 1º, 2º y 3º categorías, modificado por la ley N° 135/1991 y deroga la Ley N° 5817/2017, Que sustituye los artículos 25,26 y 27 de la Ley N° 881/81, Que establece el Régimen Tributario y de otros recursos para la Municipalidad de Asunción".

En esencia, trata de la fijación del costo mínimo y máximo del impuesto a la habilitación vehicular, conocido como patente de rodados cuyo valor quedó en algunos casos por debajo de montos capaces de cubrir siquiera los gastos administrativos.

El sistema actualmente vigente fue concebido con el objetivo de unificar criterios entre los distintos municipios, aplicando parámetros basados en el tipo y año del vehículo.

La intención original era introducir igualdad tributaria y evitar fuertes disparidades en los costos de la habilitación. Sin embargo, el modelo no contempló una situación particular: la existencia de valores fiscales extremadamente bajos que, al trasladarse al cálculo del impuesto, generan tasas irrisorias, según las fundamentaciones.

El proyecto sostiene que la presente situación redujo, considerablemente, los ingresos destinados a infraestructura vial, servicios básicos, control ambiental y prevención de siniestros viales. "La caída en la recaudación se tradujo en menores posibilidades de inversión y en una mayor dependencia de fuentes externas de financiamiento", indica el documento.

El diputado Néstor Castellano recordó ante el pleno, que el anteproyecto inicial de la normativa contemplaba un correctivo, pero este fue eliminado de manera involuntaria durante el proceso legislativo.

El párrafo suprimido establecía que: "En ningún caso, el impuesto a la patente de rodados será inferior a un (1) jornal diario y no podrá superar un (1) salario mínimo legal vigente para actividades diversas no especificadas"

En ese sentido explicó, que restituir este rango permitiría corregir la distorsión actual y garantizar un mínimo vital que preserve la capacidad financiera de las municipalidades.

Según la propuesta presentada, rectificar esta omisión no solo constituye un ajuste técnico, sino una herramienta crucial para fortalecer la equidad y la previsibilidad del sistema tributario municipal. Establecer un "piso" y un "techo" permitirá, dice el documento, proyectar ingresos con mayor certeza y evitar que variaciones abruptas en la valuación fiscal de los rodados alteren de manera severa la recaudación anual.

Asimismo, el proyecto subraya que la medida brindará mayor seguridad jurídica a los contribuyentes, los que conocerán de antemano el rango dentro del cual se fijará el impuesto, reduciendo así la discrecionalidad administrativa y posibles arbitrariedades en la determinación de los montos.

La nueva redacción propone que "Las municipalidades aplicarán de forma obligatoria el siguiente cálculo de costos de patente de rodados en concepto de habilitación vehicular..."

De esta manera, la inclusión explícita de un límite mínimo y máximo pretende convertirse en un mecanismo de estabilidad financiera y de igualdad entre municipios, evitando que los tributos caigan por debajo de montos razonables o superen valores desproporcionados.

Tras su aprobación, se dispuso que el proyecto sea remitido a la Cámara de Senadores para su siguiente trámite constitucional.



SESIÓN ORDINARIA

Sancionan modificación en ley que organiza la Corte Suprema de Justicia

9 diciembre 2025



Diputados sancionó el proyecto “Que modifica el artículo 8º de la Ley N° 609/1995, que organiza la Corte Suprema de Justicia; y deroga la ley N° 7058/23”. Tras la aprobación en ambas cámaras legislativas, este documento se remite al Poder Ejecutivo para su promulgación o voto.

La iniciativa busca establecer modificaciones en el artículo 8º de la mencionada ley, el cual refiere a la integración de salas y elección de autoridades y superintendentes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Dispone que para la elección de los ministros superintendentes de cada una de las circunscripciones judiciales, el periodo y permanencia en el cargo serán establecidos por acordadas o reglamentos internos de la CSJ.

Manifiesta que esto se decidirá en sesión plenaria de la máxima instancia judicial, a realizarse en el mes de febrero de cada año, momento en que también se integrarán las salas y se decidirá la elección de su presidente y vicepresidentes primero y segundo.

La norma actual, vale señalar, establece la rotación obligatoria de superintendentes de las diferentes circunscripciones judiciales a nivel país.

Durante el debate, el diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), indicó que con esto se corría el riesgo de “crear feudos”.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), criticó que se vaya en contra de la transparencia, pues no existiría rotación de magistrados como ocurre hoy en día.

El parlamentario Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), en contrapartida, sostuvo que con esta propuesta se busca mayor independencia para el Poder Judicial, “pero sin dejar de lado la transparencia”.

El legislador Yamil Esgaib (ANR-Capital), vocero de la Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, afirmó que con este paso se estaría cumpliendo lo que establece la propia Constitución Nacional, en lo relativo a la independencia de los poderes del Estado.

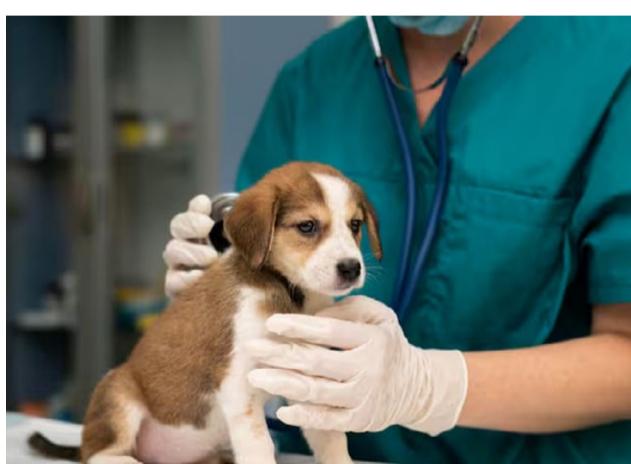
El diputado Rodrigo Blanco (PLRA-Central), finalmente, manifestó que la transparencia está ligada al desempeño de cada magistrado, pues en cada circunscripción judicial, los casos son distintos.

Tras la votación de rigor, el plenario de la Cámara de Diputados brindó su aprobación y el proyecto quedó sancionado.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan desafectación para habilitar hospital público veterinario en Luque

9 diciembre 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de este martes, sancionó el proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Luque, a transferir a título gratuito, a favor del Estado paraguayo – Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal, dos fracciones de inmuebles que forman parte de la matrícula N° L08/27178 y padrón N° 19.928 del distrito de Luque, para asiento de un Centro de Asistencia Sanitaria de Animales”.

En relación a la propuesta, la diputada nacional María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes), presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, indicó que la solicitud de desafectación fue formulada por la Dirección Nacional de Defensa Salud y Bienestar Animal.

La legisladora indicó que la misma fue realizada en el marco de la aplicación de políticas de bienestar animal en el Paraguay, para la construcción de un Centro de Asistencia Sanitaria de Animales (CASA).

La propuesta ya cuenta con autorización de la Junta Municipal de la Ciudad de Luque.

Por su parte, el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), titular de la Comisión de Protección y Bienestar Animal, manifestó su apoyo a la iniciativa, y explicó que dicho hospital veterinario contribuirá a la atención médica integral de animales domésticos.

“Con la concreción de este proyecto se habla de una atención médica integral de animales domésticos, se promueve la tenencia responsable, y se posibilita la reducción del sufrimiento de los animales”, manifestó el legislador.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), por su parte, indicó que será una oportunidad para aquellas personas que no cuentan con los recursos para el pago de un hospital veterinario en el sector privado.

El centro de atención animal tendrá la capacidad de atender y recibir a 150 internados, y ofrecerá servicios gratuitos.

La instalación será en la 5ta Compañía, Maka’í de la ciudad de Luque.

DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ

Diputados pide informes al ERSSAN sobre aguatería privada en Cordillera

10 diciembre 2025



Un proyecto de resolución “Que solicita informe al Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN) sobre aprobación de proyecto para la construcción y funcionamiento de un sistema de aguatería privada en la compañía Sanja Hu del distrito de Atyrá, Departamento de Cordillera, a cargo de la firma Petrohue Real Estate S.A. o Highlands Park Lagoon” fue aprobado durante la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

La iniciativa, presentada por el diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera), fue tratada en el espacio de las mociones de Sobre Tablas.

En la exposición de motivos, el legislador señala que la solicitud busca obtener información detallada sobre el emprendimiento inmobiliario en ejecución en la ciudad de San Bernardino, Departamento de Cordillera, en límite con Ypacaraí, Departamento Central, cuyo desarrollo requerirá de distribución de agua potable mediante prestación de aguatería privada.

El pedido incluye datos sobre la presentación de solicitud realizada por la empresa para la construcción y funcionamiento del sistema de aguatería destinado a proveer al emprendimiento de agua potable, así como la precisión del distrito en que se ubica dicha infraestructura.

Se menciona que la firma ha construido todo un sistema de extracción de aguas profundas en la compañía Sanja Hu del distrito de Atyrá, lo que genera preocupación entre pobladores aledaños debido a que “el vital líquido extraído en gran cantidad de los acuíferos podría impactar negativamente en los recursos naturales de la región”.

El documento aprobado solicita al ERSSAN información integral sobre el proyecto de construcción y funcionamiento de la aguatería privada en Sanja Hu, Atyrá, destinada a proveer agua al emprendimiento inmobiliario Highlands Park Lagoon, desarrollado en San Bernardino, límite con Ypacaraí.

El texto requiere el número y la fecha del expediente presentado por la firma Petrohue Real Estate S.A. o Highlands Park Lagoon para la aprobación del proyecto; los detalles técnicos de la propuesta conforme a los parámetros establecidos por el ERSSAN y la descripción del sistema de provisión de agua para el emprendimiento.

Así también, el ente deberá informar si la citada empresa está inscripta en el Registro de Prestadores del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario en la República del Paraguay.

Además, deberá remitir copias de las actuaciones o legajos formados sobre la solicitud realizada por la firma, y de las resoluciones que fueron adoptadas.

Finalmente, se piden detalles sobre la aductora de agua que va de Atyrá hasta el emprendimiento inmobiliario para el abastecimiento de la laguna artificial.

El documento establece un plazo de 15 días hábiles para que el ERSSAN remita los respectivos informes a la Cámara de Diputados.

DIPUTADO RAÚL BENÍTEZ

Aprueban pedidos de informes sobre CONTI Paraguay tras explosión en planta industrial

11 diciembre 2025



En su sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó cinco pedidos de informes impulsados por el legislador Raúl Benítez (PEN-Central), relacionados con la empresa CONTI Paraguay, tras la explosión registrada en sus instalaciones el pasado domingo 30 de noviembre, hecho que dejó a varios trabajadores heridos.

El diputado Benítez sostuvo que es necesario esclarecer la situación laboral, industrial, ambiental y sanitaria en torno a la firma, y verificar si la empresa cumplía con todas las normas vigentes.

El primer proyecto pide informes al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social sobre la situación de los trabajadores de la empresa CONTI Paraguay, acerca de si los trabajadores afectados se encontraban formalmente registrados, si la empresa cumplía con las normas de seguridad laboral y si contaban con los equipos de protección y salubridad necesarios.

Otro documento fue remitido al Ministerio de Industria y Comercio sobre las actividades industriales declaradas de la citada empresa. El legislador busca conocer detalles sobre las actividades industriales declaradas por la compañía, así como sobre las habilitaciones, permisos y documentos que autorizan el desarrollo de dichas tareas.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social también deberá informar sobre la atención médica brindada a los trabajadores heridos durante la explosión. Este pedido indaga sobre el tipo de asistencia recibida por los afectados, su estado actual y las medidas adoptadas por el sistema de salud tras el incidente.

Otra solicitud de informe fue elevada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sobre las licencias y habilitaciones ambientales de la empresa CONTI Paraguay, así como cualquier otra información relacionada con el cumplimiento de la normativa ambiental vigente.

Finalmente, pide informe a la Municipalidad de Capiatá sobre las habilitaciones y permisos municipales. También indaga sobre las habilitaciones y permisos municipales otorgados a la referida empresa, incluidos los planes de prevención de incendios, planos aprobados, patente municipal y comercial, y cualquier otro documento requerido para el desarrollo de actividades industriales en la zona.

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO**Indagan sobre acciones preventivas del MSP sobre aumento de casos de tos ferina en Argentina**

10 diciembre 2025



A instancias del diputado Miguel Ángel Del Puerto (ANR-Caaguazú), titular de la Comisión de Salud Pública, el pleno de la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informe al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), sobre las acciones que está tomando dicha institución con respecto al aumento de casos de tos ferina en la Argentina”.

El Ministerio deberá indicar si existen casos confirmados en nuestro país, en este año 2025, como así también la especificación del esquema completo de vacunación, establecido por el mismo para combatir esta afección, provocada por la bacteria Bordetella Pertussis.

También se solicita detallar las estadísticas de la población en riesgo en nuestro país y el porcentaje de dicha población que cuentan con el esquema de vacunación completada.

El pedido de informe, en su último ítem precisa si esta cartera del Estado cuenta con la cantidad suficiente de vacunas para alcanzar a la población objetivo.

A inicios del mes de diciembre, la República Argentina emitió alerta por casos de tos ferina, cuando las instituciones sanitarias del vecino país registraron 627 casos confirmados y 7 muertos.

El pedido de informe fue aprobado durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados en el espacio de las mociones de Sobre Tablas, y se estableció un plazo de 15 días para la remisión de los datos solicitados.

DIPUTADO HUGO MEZA**Luz verde para premio “Emiliano R. Fernández” a la artista Rocío Cristal Zaracho**

10 diciembre 2025



La Cámara de Diputados, durante su sesión ordinaria última, aprobó un proyecto de resolución “Que concede el Premio Emiliano R. Fernández, a la reconocida cantante y compositora Rocío Cristal Zaracho, en mérito a su notable trayectoria y a su contribución a la difusión de la cultura paraguaya en el país y en el mundo”.

La propuesta fue presentada en el espacio de Sobre Tablas por el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera).

Según la exposición de motivos, Rocío Cristal nació en Asunción, en una familia profundamente vinculada al arte. Es hija del destacado músico Barni Zaracho, conocido por su particular estilo con el “Requinto Maravilloso”.

Desde muy pequeña comenzó a cantar y bailar en el restaurante familiar, lo que marcó sus primeros pasos en el escenario.

Posteriormente, desarrolló una formación integral en canto, interpretación, teatro y danza. Integró el Ballet Mimipá y participó en giras internacionales, además de perfeccionarse en guitarra con maestros paraguayos y españoles.

Paralelamente, culminó estudios en la Universidad Nacional de Asunción(UNA), y en la Universidad Columbia del Paraguay (UCP).

“Su trayectoria artística incluye la representación del Paraguay en la OTI, donde interpretó una música dedicada a su padre. Presentó su primer disco, “Añoche Soñé”, bajo la dirección del maestro Florentín Giménez, y desde entonces ha construido una amplia producción musical en varios idiomas”, expresa un segmento de la exposición de motivos.

El documento de fundamentación del proyecto también destaca que, en escena, incorpora guitarra, requinto y arpa paraguaya, instrumentos con los que ha llevado melodías nacionales a diferentes públicos.

“El recorrido profesional de Rocío la llevó a presentarse en países de América, Europa, Asia y Medio Oriente, con estancias prolongadas en escenarios internacionales como el Hotel Marriott de Doha. Desde 2021 cumple un contrato artístico en Dubái”, agrega el proyecto.

Destaca, por otro lado, que durante su residencia en Málaga trabajó activamente para visibilizar la cultura paraguaya, impulsando la creación del primer Ballet Paraguayo en la Costa del Sol y participando de importantes ferias, festivales y proyectos culturales.

Entre sus actuaciones más relevantes figuran conciertos en España, China, Alemania, Líbano, Estados Unidos y Emiratos Árabes Unidos, así como su representación oficial en la Expo Dubái 2020.

También ha sido invitada a homenajes dedicados a grandes referentes de la música paraguaya y ha recibido múltiples reconocimientos por su labor artística y su apoyo a la colectividad paraguaya en el exterior.

En ese contexto, el proponente considera que su destacada trayectoria, su versatilidad artística y su compromiso con la difusión de la identidad cultural paraguaya justifican ampliamente la concesión del Premio “Emiliano R. Fernández”, una distinción reservada a referentes que honran el legado musical y poético del país.

DIPUTADO ARNALDO VALDEZ**ESSAP presentará informes referentes a la situación financiera de dos municipios de Misiones**

10 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, dos proyectos de resolución presentados por el legislador Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones): “Que pide informes a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), sobre la situación financiera del Municipio de San Juan Bautista de las Misiones”; y “Que pide informes a la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP), sobre la situación financiera del Municipio de Villa Florida”.

Estas iniciativas tienen como objetivo contar con datos oficiales sobre obligaciones, deudas, convenios vigentes y demás información relevante y vinculada a la prestación del servicio sanitario en los mencionados distritos.

Según lo expresado en la fundamentación, contar con información oficial es esencial para comprender el nivel de cumplimiento de las obligaciones financieras; la existencia de eventuales deudas; la vigencia de convenios y otros aspectos relevantes que podrían estar incidiendo en la calidad del servicio sanitario en ambas localidades; etc.

Los pedidos buscan, además, dar transparencia a la gestión y disponer de insumos que permitan una mejor toma de decisiones desde el ámbito legislativo.

En ambos casos se requiere, específicamente, datos acerca de la deuda total acumulada hasta octubre del año 2021; y la generada desde noviembre de 2021 hasta la fecha, con los montos correspondientes a cada periodo.

El diputado Valdez destacó que la ciudadanía de Misiones merece servicios eficientes y una administración clara de los recursos públicos.

En ese contexto, subrayó que los datos solicitados permitirán evaluar si existen irregularidades o condiciones que requieran la intervención del Parlamento o de otras instituciones competentes.

Con la aprobación de ambos proyectos, la ESSAP deberá remitir en los próximos 15 días, los informes requeridos.

Esto permitirá avanzar en un análisis más profundo sobre la situación del servicio sanitario en la región y, eventualmente, proponer acciones para mejorar la infraestructura y la gestión del agua potable en dichos municipios.

DIPUTADA ROCÍO ABED**Provisión gratuita de agua potable en espacios públicos y eventos genera pedido de informes**

11 diciembre 2025



A instancias de la diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), la Cámara de Diputados, en el espacio de las mociones sobre tablas de la última sesión ordinaria, dio aprobación al proyecto de resolución “Que pide informes a varias municipalidades de la República sobre si existen normativas municipales vigentes que regulen la obligatoriedad de garantizar el acceso gratuito a agua potable en organizaciones, instituciones comunitarias, espacios públicos y eventos de concurrencia”.

El pedido tiene por finalidad recabar información detallada respecto al acceso y provisión gratuita de agua potable en las organizaciones, instituciones y/o eventos públicos realizados en varios municipios del departamento de Alto Paraná, puntualmente.

Esto, con fines de evaluación y mejora de las condiciones sanitarias y de acceso a derechos básicos en ámbitos de uso comunitario, según explicó la proyectista.

En primer término, se pide informes sobre si existe alguna normativa municipal vigente que regule la obligatoriedad de garantizar el acceso gratuito al agua potable en los mencionados espacios.

En caso afirmativo, se exige conocer en qué áreas y dependencias, así como los responsables que están a cargo del control y la fiscalización del cumplimiento de dicha normativa.

La legisladora solicita conocer los requisitos que se exigen a los organizadores de eventos públicos con relación a la provisión de agua potable para los asistentes, trabajadores, participantes y público en general.

Además, consulta si durante el último año se han realizado inspecciones o controles relacionados, indicando cantidad aproximada y resultados generales.

En caso de registrarse incumplimientos, qué tipo de sanciones o medidas correctivas se aplican, es otra de las consultas.

Por último, la diputada pide conocer si existen programas municipales destinados a mejorar o ampliar el acceso gratuito al agua potable en espacios comunitarios, deportivos, culturales o recreativos.

Se estableció un plazo de 15 días hábiles para la remisión de estos informes, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Carta Magna.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO

**Expo Frutas de La Colmena
Edición 2025 tiene declaración
de interés cultural**

10 diciembre 2025



En el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria del pasado martes, la Cámara de Diputados dio visto bueno a una iniciativa “Que declara de interés cultural la décimo quinta Expo Frutas de la ciudad de La Colmena”. Esto fue impulsado por el diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central).

El evento, en su edición 2025, se llevará a cabo los días 20 y 21 de diciembre, con el objetivo principal de hacer conocer y promocionar la belleza de la ciudad de La Colmena.

Serán expuestos productos frescos, como frutas y verduras cultivadas en la región, además de una variada oferta gastronómica, incluyendo platos típicos paraguayos y japoneses.

El domingo 21 de diciembre, previa coronación de la Miss Expo Frutas, se ofrecerá shows en vivo y una fiesta bailable, con la presencia de reconocidos artistas nacionales.

“Es importante dar destaque a este tipo de acontecimientos para que la ciudadanía local, departamental y nacional, como también los turistas internacionales, tengan conocimiento de nuestra riqueza turística y diversidad cultural, expresadas tradicionalmente por los habitantes”, expresa parte del documento.

El legislador proyectista invitó a participar de esta tradicional actividad que, según precisó, es un evento anual en el departamento de Paraguarí, que celebra la rica producción frutícola y hortícola de la región, destacando la fusión cultural paraguaya-japonesa, ya que La Colmena es conocida como la “Capital de la Fruta y Cuna de la Inmigración Japonesa”.

Convenio de cooperación

En la misma línea, sobre tablas, el pasado martes, fue aprobado a instancias del diputado Franco, el proyecto “Que declara de interés nacional el convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad de Fernando de la Mora y la Asociación de Micro y Pequeños Empresarios (AMYPE)”.

Dicho convenio busca fortalecer y promover el crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), de la ciudad de Fernando de la Mora, así como posicionar al municipio como referente en el país.

La finalidad es poner de relieve el acuerdo de cooperación celebrado entre la Municipalidad de Fernando de la Mora y la Asociación de Micro y Pequeños Empresarios, suscrito el 3 de diciembre del corriente año.

Esto fue impulsado y gestionado por la concejal municipal Rosa Benítez de Franco, cuyo compromiso con el sector ha sido determinante para su concreción, según manifestó el legislador proyectista.

Explicó que se establecen bases para una colaboración mutua orientada a la creación de una oficina de representación de las MIPYMES en el distrito, lo que posibilitará desarrollar programas, proyectos y actividades conjuntas con miras al fortalecimiento, formalización y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas locales.

“Se busca impulsar la economía local, brindar herramientas de capacitación y asistencia técnica a los emprendedores y comerciantes, así como la promoción del empleo digno y sostenible”, significó el diputado Franco.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

**Diputados solicita informe
al MUVH sobre la gestión
del FONAVIS**

10 diciembre 2025



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, el proyecto de resolución “Que pide informe al Poder Ejecutivo – Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH) sobre el Fondo Nacional de la Vivienda Social (FONAVIS)”.

El pedido impulsado por el diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), solicita al MUVH que remita la lista total de empresas registradas y habilitadas para el Servicio de Asistencia Técnica (SAT), junto con copias autenticadas de los contratos actualmente vigentes, organizados según los departamentos y municipios donde operan.

De igual manera, se requiere información precisa sobre los montos transferidos anualmente a cada contrato y el estado real de ejecución de los mismos, con el propósito de esclarecer cómo se están utilizando los fondos públicos asignados para este fin.

También pide a la institución mencionada que detalle los proyectos previstos para el periodo fiscal 2023-2028 dentro del marco del FONAVIS, incluyendo el costo de las viviendas en cada municipio. En caso de existir variaciones en los precios, se solicita que se expliquen los motivos que las justifican.

Además, el informe debe reflejar el grado de avance de todos los proyectos en ejecución durante el mismo periodo, permitiendo evaluar si se cumplen los cronogramas establecidos o si existen retrasos significativos.

Otro aspecto clave del pedido es la identificación de los obstáculos que podrían estar afectando la ejecución de los proyectos habitacionales.

Con esta medida se busca conocer qué factores están generando demoras y cuáles son las acciones que deberían implementarse para superar esas dificultades.

Asimismo, se solicita que el MUVH incluya cualquier información adicional que considere relevante para comprender a cabalidad la situación del FONAVIS y sus programas.

La resolución establece un plazo de quince días hábiles para que el ministerio remita toda la documentación requerida, amparándose en lo dispuesto por el artículo 192 de la Constitución Nacional, que faculta al Poder Legislativo a requerir informes al Ejecutivo.

DIPUTADO ALEJANDRO AGUILERA

**Festividad de la Virgen del Paso
de Itapé del Guairá es declarada
de interés nacional**

10 diciembre 2025



En sesión ordinaria de la semana, la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas, dio aprobación al proyecto de declaración “Que declara de interés cultural nacional la celebración de la festividad de la Virgen del Paso de Itapé, del Departamento del Guairá”. La iniciativa fue impulsada por el diputado nacional Alejandro Aguilera (ANR-Guairá).

Dicha festividad se celebra cada 18 de diciembre, considerando su valor religioso, histórico y tradicional para la comunidad Itapeña y el pueblo paraguayo.

El evento congrega a miles de fieles provenientes de diferentes puntos del país, reafirmando la identidad espiritual, cultural y comunitaria del mencionado distrito.

De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, el evento combina elementos religiosos, históricos y tradicionales que forman parte del patrimonio cultural intangible del Paraguay.

“La devoción a la Virgen del Paso ha trascendido generaciones, manteniéndose como un símbolo de fe, unidad y arraigo popular. Su impacto se refleja no solo en la esfera espiritual, sino también en la dinamización cultural y turística de la región”, expresa parte del documento.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

**Exhortan a convertir edificio
del MEC en viviendas para
revitalizar centro de Asunción**

11 diciembre 2025



El diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), presentó un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), a gestionar la adquisición del edificio ‘Excelsior’, actualmente perteneciente al Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), a fin de destinarlo a departamentos para la población”.

Según la exposición de motivos, la propuesta fue presentada ante la necesidad de promover políticas públicas orientadas a la recuperación de inmuebles públicos en desuso y su transformación en soluciones habitacionales dignas y accesibles para la ciudadanía.

“El déficit habitacional en el país exige la adopción de medidas urgentes y sostenibles. En ese sentido, el edificio ‘Excelsior’, ubicado en una zona estratégica de la ciudad de Asunción, perteneciente al MEC, se encuentra infratilizado”, sostiene el documento.

El proyectista enfatiza que esta iniciativa representa una oportunidad para la reconversión urbana con enfoque social y habitacional.

Asimismo, expone que el MUVH posee las competencias legales para diseñar, adoptar e implementar proyectos de adecuación de inmuebles existentes para destinarlos a soluciones habitacionales.

“La revitalización del centro histórico de Asunción y la generación de unidades habitacionales en zonas consolidadas contribuyen a frenar la expansión desordenada del territorio, favorecer la movilidad urbana, mejorar el acceso a servicios y optimizar recursos públicos”, fundamenta, finalmente.

El proyecto será estudiado en la próxima sesión plenaria de la Cámara de Diputados.

DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

**Aprueban pedido de informe
sobre endeudamiento
del municipio de Minga Guazú**

11 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, un proyecto de resolución que solicita informe a la Municipalidad de Minga Guazú, Departamento de Alto Paraná, sobre el destino de un préstamo de G. 15.000 millones solicitado por dicha comuna.

La iniciativa fue presentada por el diputado nacional Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), con el objetivo de conocer el nivel actual de endeudamiento del municipio y el destino previsto para los recursos.

Según la exposición de motivos, la medida busca garantizar la transparencia en la administración municipal.

El legislador requiere información sobre el monto exacto del préstamo, la entidad financiera otorgante, y los plazos y condiciones de pago. Asimismo, solicita un detalle actualizado de la deuda vigente del municipio, que incluya préstamos, compromisos financieros y saldo de caja.

También exige la especificación del destino previsto de los fondos, indicando los proyectos, programas u obras que serán financiados con el préstamo.

El pedido de informe debe ser acompañado con copia de la resolución o dictamen de la Junta Municipal que autoriza la operación crediticia.

La resolución establece un plazo de 15 días para la remisión del informe a la Cámara de Diputados, conforme al artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN**Solicitan informes a dos instituciones sobre donación de terreno en Costanera Norte**

11 diciembre 2025



El diputado Daniel Centurión (ANR-Capital), presentó un proyecto de resolución mediante el cual solicita informes pormenorizados a la Dirección Nacional de los Registros Públicos sobre la situación registral de un inmueble ubicado en la Costanera Norte de Asunción.

La consulta se centra en la Finca N° 17.835, correspondiente a la Zona 15, Manzana 61, Lote N° 4, del Distrito de Santísima Trinidad, cuyo titular registral es el ciudadano Ricardo Ángel Spinzi (C.I. N° 17.835), quien habría manifestado su intención de donar una porción de dicha propiedad a personas que actualmente ocupan el terreno.

En la exposición de motivos, el legislador fundamenta la necesidad de "obtener información precisa, oficial y actualizada" para verificar si el acto de donación ha sido efectivamente formalizado y registrado conforme a derecho.

El diputado Centurión sostiene que esta información resulta "indispensable para esclarecer la situación jurídica del inmueble y asegurar la transparencia en el manejo de actos que involucran terrenos destinados a terceros".

El proyecto de resolución establece cinco requisitos específicos de información que deberá proporcionar la Dirección de Registros Públicos:

En primer lugar, se solicita confirmar si la institución ha inscripto o procesado algún trámite relacionado con el ofrecimiento de donación, así como la existencia de cualquier anotación, carga o restricción vinculada al acto jurídico.

Además, se pide el historial registral completo de la finca, incluyendo datos sobre titularidad, anotaciones de demanda, gravámenes, cargas reales, usufructos, servidumbres, embargos o cualquier otro acto que afecte al inmueble.

El tercer punto busca determinar si consta en los registros alguna presentación o solicitud iniciada por la Municipalidad de Asunción o por terceros relacionada con la donación, especificando el estado procesal de tales trámites.

El cuarto requerimiento apunta a verificar si existen documentos como aceptación de donación, minutas, escrituras públicas, planos, mensuras, fraccionamientos o adjudicaciones vinculadas a la propiedad, solicitando copia certificada de los mismos.

Finalmente, se consulta si el propietario mantiene inscritos otros inmuebles colindantes o si existen antecedentes que permitan verificar la delimitación precisa, superficie, linderos y rumbos del terreno ofrecido en donación.

Municipalidad de Asunción

A instancias del mismo diputado, también fue aprobado otro pedido de informes a la Municipalidad de Asunción sobre el mismo tema que el anterior.

La Municipalidad de Asunción deberá informar si dicha donación ha sido aceptada por sus ocupantes; así mismo, si han procedido a determinar las personas y/o grupo familiar beneficiadas con la donación efectuada.

En caso de no haber aceptado la donación, el municipio deberá informar las razones por las que no lo ha hecho.

También deberá puntualizar si entre la Municipalidad y los beneficiarios de la donación, se han suscrito convenios o acuerdos, que hagan referencia a lotes, superficie de inmueble, a fin de realizar la adjudicación correspondiente.

El proyecto establece un plazo de quince días para la remisión de los informes, conforme lo dispuesto por el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

DIPUTADO ARIEL VILLAGRA**Solicitan informes al MUVH sobre planes de construcción de viviendas a nivel país**

10 diciembre 2025



Durante su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat", con relación a los diferentes planes de construcción de viviendas sociales en todo el país.

El documento fue presentado por el diputado Ariel Villagra (PLRA-San Pedro), y solicita el detalle de los planes ejecutados y por ejecutar en el presente ejercicio fiscal.

Los informes deberán estar clasificados según programa, especificando el departamento; es decir, zona de ejecución.

Se debe informar la cantidad de viviendas que fueron entregadas hasta el momento, entre otros detalles puntualizados formalmente en el escrito.

El MUVH (Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat), informó, a principios de año, que la meta era construir cerca de 10.000 viviendas, enfocándose en programas clave como Che Róga Porá 2.0 (financiamiento para construir/ampliar vivienda); FONAVIS (subsidios y vivienda social); Viviendas Económicas (departamentos y casas); programas específicos para Pueblos Indígenas (Che Tapí); y mejoras habitacionales (Chacarita Alta, etc.).

Presencia del Poder Judicial en Santaní

En otro orden de cosas, también por iniciativa del legislador Ariel Villagra, fue aprobado el proyecto de resolución "Que pide informes al Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia (CSJ)", con relación a la cantidad de fueros existentes en el Poder Judicial de San Estanislao (Santaní), tanto civiles, penales como de Niñez y Adolescencia.

Este documento solicita, además, la cantidad de expedientes ingresados por juzgados, en los diferentes fueros, así como un detalle de los que se hallan en trámite.

Ambas iniciativas fueron aprobadas en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

El plazo establecido para la remisión de respuestas es de 15 días.

DIPUTADO SEBASTIÁN REMESOWSKI**Pretenden condecorar a reconocido folklorista, educador y difusor del acervo musical paraguayo**

11 diciembre 2025



El diputado Sebastián Remesowski (ANR-Itapúa), presentó un proyecto de resolución "Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al Dr. Miguel Ángel Alfonso", por su destacada y transcendental trayectoria como Promotor Cultural, Folklorista, Educador y Difusor del Acervo Musical Paraguayo.

Este documento será debatido en comisiones asesoras, previo al tratamiento en el plenario de la Cámara Baja, donde existe la posibilidad de que sea modificado, teniendo en cuenta antecedentes.

Esto, de modo a que el premio a ser entregado sea el "Emiliano R. Fernández", establecido para personalidades destacadas por su gran aporte a la cultura, el arte, la música, la literatura y el periodismo nacional.

La distinción otorgada por la Cámara de Diputados pretende honrar y reconocer a aquellos que, con su dedicación, valores y compromiso, defienden y proyectan la cultura, las raíces y el idioma guaraní, fortaleciendo el alma de la nación paraguaya, inspirados por la obra de Emiliano R. Fernández, una figura icónica de la literatura en guaraní.

En el caso del Dr. Miguel Ángel Alfonso, el documento impulsado tiene como finalidad "distinguir a un ciudadano ejemplar cuya vida entera ha estado dedicada al servicio de la cultura, la educación, el arte, el civismo y la identidad paraguaya, que incluye más de cinco décadas de servicio".

El profesional nació el 22 de julio de 1963, en Encarnación, departamento de Itapúa.

Sus estudios abarcan niveles: primario; secundario; universitario; posgrados; con los títulos de Lic. en Pedagogía; Lic. en Educación Idiomática; Prof. de Lengua Guaraní; Master en Gestión y Educación; entre otros.

"De trayectoria ampliamente reconocida en Itapúa, y en todo el territorio nacional, constituye un aporte invaluable para la preservación, el fortalecimiento y la difusión del acervo cultural paraguayo. Desde muy joven manifestó una profunda pasión por las expresiones artísticas nacionales, en especial por la música paraguaya. A los 13 años, en el año 1976, organizó y dirigió, con el apoyo del Padre Moshner, el primer coro parroquial del barrio Mboi ka'e, labor que sostuvo durante más de dos décadas y que marcó el inicio de una vida entregada a la cultura", sostiene la fundamentación.

Relata que en 1987 conformó el Dúo Alfonso - Arévalo, con el cual participó activamente de festivales y actividades culturales.

Representó a la Universidad Católica de Itapúa en el Festival Universitario por la Paz y el Diálogo Nacional, obteniendo en primer puesto en categoría Dúo.

En 1991 obtuvo el primer puesto en el Festival del Barroco Hispano-Guaraní, de San Ignacio Misiones; distinción que le permitió competir en el Festival del Lago Ypacaraí, donde también resultó ganador en la categoría Dúo.

"El Dr. Alfonso desarrolló el proyecto discográfico "Paraguay Purahei Rory", grabando cinco volúmenes entre 1992 y los años siguientes.

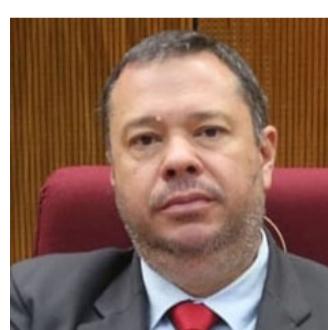
Su profundo conocimiento de la obra de Emiliano R Fernández lo llevó, en 1999, a fundar y presidir la Comisión Pro Monolito a Emiliano R. Fernández, con el objetivo de erigir un monumento al poeta popular.

El 14 de junio del año 2000 fundó la Asociación Folclórica Emiliano R. Fernández, organización destinada a promover la cultura paraguaya mediante actividades artísticas y educativas. En 2004 creó los pre festivales del Paraná, organizados en varios distritos de Itapúa", expone el escrito.

Estudiarán esta normativa las comisiones de Educación, Cultura y Culto; Prensa, Comunicación Social, Arte y Espectáculos; y Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción.

DIPUTADO FRANCISCO PETERSEN**Información referente al Comité Técnico Asesor de Inmunizaciones es solicitada al Ministerio de Salud**

11 diciembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, esta semana, sobre tablas, un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre el Comité Técnico Asesor de Inmunizaciones, su estructura; e informes técnicos de los últimos cinco años", propuesto por el diputado Francisco Petersen (ANR-Boquerón).

La iniciativa parlamentaria busca esclarecer el rol actual del Comité; su integración; los criterios utilizados para la emisión de recomendaciones; así como su participación en la definición de políticas públicas relacionadas con el Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI).

Este pedido incluye detalles sobre la operatividad interna; la periodicidad de las reuniones; los mecanismos de toma de decisiones; y los soportes técnicos que sustentan las sugerencias del organismo asesor.

Con esta solicitud, los legisladores pretenden contar con información actualizada y precisa para fortalecer los procesos de control, transparencia y supervisión en materia de salud pública, especialmente en lo que refiere a vacunación y estrategias de inmunización implementadas a nivel nacional.

La iniciativa fue tratada y aprobada durante la sesión ordinaria de Diputados, con el objetivo de obtener mayores elementos de análisis sobre las decisiones técnicas que orientan las políticas sanitarias del país.

El Comité Técnico Asesor de Inmunizaciones, cabe señalar, es un organismo clave, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), cuya función principal es asesorar y emitir recomendaciones basadas en evidencia científica, a la referida cartera estatal, acerca de políticas y estrategias relacionadas con la vacunación en el país.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Mudanza de frigoríficos: Vecinos denuncian problemas ambientales y urbanísticos durante una audiencia pública

11 diciembre 2025



En una audiencia pública realizada este jueves en la Cámara de Diputados, representantes de comunidades aledañas a los frigoríficos instalados en la zona de Tablada Nueva, Asunción, expusieron los problemas que estas industrias generan en el entorno urbano y solicitaron a las autoridades medidas concretas para que dichos establecimientos abandonen la franja.



La actividad fue organizada por el diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), y contó con la participación del presidente de la Junta Municipal, Arturo Almirón; el concejal Augusto Wagner; representantes de la Municipalidad de Asunción; del Ministerio de Industria y Comercio (MIC); del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa); y presidentes de comisiones vecinales de los barrios afectados.

El encuentro permitió evaluar el cumplimiento de la Ordenanza Municipal N° 161/24, referente a la reubicación de los frigoríficos de la zona de Tablada Nueva, que establece un plazo de un año para el cese de faena y tres años para el traslado total o la reconversión, modificando el Plan Regulador para zonas residenciales (Tablada Nueva y Franja Costera Norte).

La ordenanza traza lineamientos específicos para el retiro progresivo y la regularización de estas industrias, buscando equilibrar el desarrollo urbano con la protección de los habitantes de la zona.

Los participantes socializaron información con las instituciones competentes y se escuchó varios testimonios de vecinos afectados.

La audiencia se realizó dentro del marco de la Declaración N° 1378 - Cámara de Diputados, que insta a la Municipalidad de Asunción a cumplir y hacer cumplir la citada Ordenanza Municipal, que modifica los usos en el área de uso específico "Tablada Nueva", y el área de influencia de la "Franja Costera Norte".

El diputado Espínola destacó que la declaración recibió respaldo unánime y lamentó la ausencia de representantes de los frigoríficos, quienes fueron convocados, pero optaron por no asistir.



El concejal Wagner, uno de los proyectistas de la ordenanza, explicó que a pocos días de cumplirse el plazo para el cese de faena -17 de diciembre-, los frigoríficos recurrieron a la Corte Suprema de Justicia y obtuvieron una medida cautelar que impide la aplicación.

Señaló que las industrias no han presentado hasta ahora un plan de retiro y que no existe trazabilidad clara sobre el destino de los desechos que generan.

"Esta situación inviabiliza mucho el proyecto de la Franja Costera Norte", dijo.

Los residentes de la zona coincidieron en que la presencia de los frigoríficos provoca diversas afectaciones, como la contaminación del arroyo Mburicá; la emisión de olores que dificultan la convivencia diaria; congestión vial y desorden por el estacionamiento de camiones transgananados en calles angostas como Lombardo y otras adyacentes; etc.

"Todo esto vuelve insostenible la convivencia entre la comunidad y las industrias", manifestó un vecino.

Son 19 establecimientos

El representante del MIC informó que en la zona están registrados 19 establecimientos industriales que emplean a más de 2.200 personas, siendo los frigoríficos los de mayor impacto.

Indicó que, desde el inicio de las conversaciones, las empresas expresaron que el plazo de un año para dejar de faenar era insuficiente.

Sin embargo, acotó que se está trabajando con las empresas para identificar posibles terrenos alternativos, tanto en la región Oriental como en el Chaco. Agregó que hay avances significativos con varios de los frigoríficos, incluidos los de mayor tamaño, los cuales habrían manifestado predisposición para trasladarse.

El legislador Espínola anunció que, ante el vencimiento del plazo para el cese de actividades, impulsará, junto con sus colegas diputados de la capital del país, una denuncia ante la Fiscalía del Medioambiente.

Pidió a las instituciones involucradas "tomar nota de la gravedad del problema, que afecta la calidad de vida de los vecinos en los ámbitos ambiental, de tránsito y urbanístico".

Significó, por último, que las conversaciones continuarán en busca de una solución definitiva.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Impulsan propuesta que promueve la regulación integral del uso civil de drones

12 diciembre 2025



El diputado Carlos Godoy (ANR-Caaguazú), presentó un proyecto de ley "Que regula la utilización de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPA) y Sistemas de Aeronaves Pilotadas a Distancia (RPAS) en el territorio nacional".

La iniciativa surge ante el crecimiento acelerado de las tecnologías vinculadas a los drones, cuyo uso se ha multiplicado gracias a su accesibilidad, versatilidad y aplicación en sectores como la agricultura, la topografía, la seguridad, la logística, los medios de comunicación, la publicidad, el entretenimiento e incluso en la vida cotidiana de las personas.

"El avance tecnológico ha permitido que estos dispositivos integren cámaras de alta definición, sensores térmicos y sistemas de seguimiento capaces de capturar y procesar información sensible", expresa en la exposición de motivos.

Para el proponente, esta realidad ha encendido señales de alerta respecto a la intimidad de las personas, la protección de datos personales y la seguridad física y jurídica de los ciudadanos, ya que muchos drones pueden ser operados sin formación, control o autorización, generando situaciones en las que la privacidad de individuos, familias y comunidades se ve vulnerada sin un respaldo legal claro.

El proyectista señala además que, si bien el país cuenta con normativas parciales que abordan aspectos técnicos y aeronáuticos, como el Reglamento DINAC R 1103, el Código Aeronáutico y la Ley de Vigilancia y Protección del Espacio Aéreo, estas disposiciones no profundizan en los riesgos que presenta el uso civil, público y privado de drones en el contexto actual.

Por ello, la propuesta legislativa busca establecer un marco legal actualizado, coherente y equilibrado, que otorgue seguridad jurídica y una protección efectiva de los derechos fundamentales, según el documento.

Agrega que el proyecto se inspira en la necesidad de asegurar que la operación de drones respete la privacidad, la vida privada y la seguridad de las personas, promoviendo al mismo tiempo un uso responsable e innovador de esta tecnología.

La iniciativa contempla, por otro lado, obligaciones concretas para operadores y propietarios, prohibiciones específicas en zonas sensibles como áreas pobladas, aeropuertos, eventos masivos y espacios privados; así como la implementación de sanciones proporcionales ante usos indebidos, incluyendo infracciones administrativas, responsabilidad civil y eventuales consecuencias penales.

Asimismo, impulsa una cultura de responsabilidad tecnológica mediante campañas de educación y concienciación, y refuerza la protección de la soberanía nacional a través de mecanismos de control frente a operaciones sospechosas o irregulares.

La autoridad encargada de aplicar, fiscalizar y reglamentar estas disposiciones será la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), en coordinación con otras instituciones públicas.

La regulación prevé también la obligatoriedad del registro de los dispositivos, la obtención de autorizaciones previas para ciertos usos, la capacitación certificada de los operadores y la contratación de un seguro de responsabilidad civil que cubra posibles daños a terceros.

Igualmente, prohíbe la operación de drones en zonas urbanas densamente pobladas, áreas restringidas o cercanas a aeródromos, salvo autorización expresa de la autoridad correspondiente.

"Lejos de imponer barreras al progreso tecnológico, el proyecto busca equilibrar innovación y seguridad, garantizando que esta herramienta se utilice de forma compatible con los principios constitucionales, las normas internacionales de derechos humanos y los intereses colectivos del pueblo paraguayo", expresa parte de la exposición de motivos.

En esencia, la iniciativa parlamentaria plantea un marco jurídico que permita el desarrollo tecnológico sin que ello represente riesgos para la libertad, la dignidad o la privacidad de las personas, consolidando un entorno donde el avance y la responsabilidad convivan de manera armónica.

CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Debatirán sobre logros del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas

12 diciembre 2025



La Comisión de Ciencia y Tecnología, presidida por el diputado Germán Solinger (ANR-Itapúa), tiene previsto realizar una mesa de trabajo con representantes del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en torno a los logros obtenidos por el programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).

Esta mesa de trabajo se llevará a cabo este lunes 15 de diciembre a partir de las 11:30 horas, en la Sala de Sesiones de la comisión asesora.

Es importante mencionar que PROINNOVA del CONACYT fue aprobado por Ley N° 5880/2017, con el objetivo de contribuir a la mejora de la productividad de la economía paraguaya, fomentando el crecimiento de la inversión en investigación aplicada e innovación, y aumentando la cantidad y calidad del capital humano avanzado para la innovación.

"CONACYT alineó este nuevo programa a los ejes estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2030, en lo que se refiere a crecimiento económico inclusivo y a la inserción de Paraguay en el mundo", sostuvo el diputado Solinger.

Asimismo, explicó que la duración prevista del programa es de 5 años y está siendo financiado través de un préstamo de USD 10.000.000 otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo.

El alcance de PROINNOVA es de carácter nacional, teniendo como beneficiarios directos a emprendedores, empresas paraguayas, incubadoras de empresas, centros de desarrollo tecnológico, universidades e institutos de educación superior.

PRESUPUESTO**Emiten dictamen de aprobación para declarar en emergencia las cárceles del país**

9 diciembre 2025



En reunión ordinaria de la fecha, la Comisión de Presupuesto, presidida por la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que declara en situación de emergencia todos los establecimientos penitenciarios y centros educativos del territorio de la República y establece los objetivos del plan de seguridad penitenciaria con el concurso de las Fuerzas Públicas, y deroga la ley N° 7238/2023 y la ley N° 7420/2024”.

La iniciativa busca declarar en situación de emergencia, todos los establecimientos penitenciarios de varones, mujeres y centros educativos de adolescentes infractores de la ley, dependientes del Ministerio de Justicia en el territorio de la República, hasta el 31 de diciembre de 2026.

De acuerdo con la exposición de motivos de la propuesta, se busca atenuar la situación crítica por la que actualmente atraviesa el sistema penitenciario en materia de infraestructura, tecnología, seguridad, personal, formación y demás factores necesarios para el buen desenvolvimiento de la administración.

La misma plantea modificaciones a los artículos 3º y 4º a los efectos de otorgar mayor flexibilidad para la contratación de personal de esta institución, teniendo en cuenta que el régimen general de la función pública establece procesos rigurosos y prolongados para ello.

En cuanto al artículo N° 4, la modificación prevé clarificación y ampliación del marco para gestión de recursos presupuestarios.

“La redacción actual del artículo 4 se encuentra limitada y poco precisa, lo que genera dificultades para la ejecución presupuestaria en contextos de emergencia”, expresa parte del documento.

De acuerdo con lo expresado por la titular de la comisión asesora, mediante esta iniciativa, se otorga una herramienta al Ministerio de Justicia con la finalidad de que la institución cuente con disponibilidad presupuestaria para la contratación de personal, compra de alimentos y equipamiento de los establecimientos penitenciarios dependientes de dicha institución.

La comisión asesora ha creído conveniente introducir modificaciones con respecto al proyecto original, con el propósito de exigir al Ministerio de Justicia rendición de cuentas a los seis meses de su promulgación y un segundo informe a los doce meses.

“Solicitamos al Ministerio de Justicia elevar un informe en cómo se han invertido estas partidas presupuestarias. Esto será en dos etapas, en 6 y 12 meses deberán elevar informe a la Cámara de Diputados”, indicó la presidenta de la comisión asesora.

DIPUTADO PEDRO ORTIZ**Destacan avance de Che Róga Porá 2.0 durante entrega de vivienda en Central**

12 diciembre 2025



El diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), acompañó a las autoridades del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), al acto de entrega de viviendas a beneficiarios del programa Che Róga Porá 2.0.

“Este importante momento representa para la familia de clase media un paso decisivo hacia la estabilidad y el bienestar. Cada llave entregada simboliza el inicio de una nueva etapa, llena de esperanza y de momentos que perdurarán para siempre”, manifestó el legislador.

Che Róga Porá 2.0 se consolida de esta forma como una política pública inclusiva, orientada a transformar vidas y fortalecer a la clase media trabajadora, ofreciendo respuestas concretas a una demanda largamente esperada: el acceso a una vivienda digna.

Las viviendas entregadas con este programa incluyen 2 habitaciones, 2 baños, sala, cocina y comedor integrados, además de lavadero y, en varios casos, tejido perimetral que refuerza la seguridad del hogar.

Estas soluciones habitacionales ofrecen espacios pensados para el confort, el crecimiento y el desarrollo de cada familia, y son construidas en terrenos regulares (12x30 metros).

El legislador reiteró que el Gobierno Nacional reafirma su compromiso de seguir trabajando por las familias paraguayas, acompañando logros que construyen futuro y promueven el desarrollo de las comunidades.

Además del acto realizado en Luque, familias de las ciudades de Ñemby y San Antonio también recibieron oficialmente las llaves de sus respectivas viviendas.

INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO**Analizarán proyecto que regula el blindaje balístico para vehículos de uso especial**

12 diciembre 2025



El proyecto de ley “Que establece estándares y regula el blindaje balístico para vehículos de uso especial”, será objeto de estudio en la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo”, que preside el legislador Héctor Figueredo (ANR-Paraguá), durante su reunión ordinaria prevista para el próximo lunes.

La iniciativa tiene por objeto establecer estándares y requisitos técnicos basados en normas internacionales para la fabricación, importación, comercialización, instalación, certificación y verificación del blindaje balístico de vehículos destinados a la seguridad pública, seguridad privada, transporte de valores y traslado de personas de alta peligrosidad.

De acuerdo con los proyectistas, la propuesta busca garantizar la calidad, eficacia y transparencia de estos sistemas de protección, con el fin último de salvaguardar la vida del personal de seguridad y de la ciudadanía en general, que actualmente pueden verse expuestos a riesgos debido a la falta de una regulación homologada y de cumplimiento obligatorio.

Asimismo, el proyecto designa al Ministerio del Interior como la autoridad de aplicación, encargada de la regulación, el control y la sanción del cumplimiento de la normativa.

Según la exposición de motivos, actualmente, existe un vacío regulatorio en materia de estandarización y certificación del blindaje balístico aplicado a vehículos. “Esta ausencia ha dado lugar a un mercado heterogéneo donde la calidad, eficacia y transparencia de los materiales y procesos de blindaje no están sujetos a una verificación obligatoria y homologada”, refiere.

El texto añade que la proliferación de “blindajes artesanales” o que no cumplen con normas técnicas internacionalmente reconocidas, “pone en grave riesgo la vida de los ocupantes de estos vehículos, pudiendo generar una falsa sensación de seguridad con consecuencias potencialmente fatales”.

Para los proponentes, resulta imperativo que el Estado establezca un marco jurídico que exija el cumplimiento de normas internacionales, tales como las establecidas por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos (NIJ), la Asociación Alemana de Acreditación de Vehículos de Protección (VPAM, por sus siglas en alemán) o los estándares de la Unión Europea (EN 1063, EN 1522/1523), las cuales definen con precisión los niveles de protección contra diferentes calibres de armas de fuego y explosiones.

El proyecto, en uno de sus artículos, busca establecer que todo vehículo blindado destinado a los usos ya descritos, deberá contar con una certificación de blindaje balístico expedida por un laboratorio acreditado nacional o internacional, que garantice su conformidad con uno o más niveles de protección definidos en las normas internacionales de referencia.

Detalla, en otro artículo, el proceso de blindaje, el cual deberá incluir, como mínimo: la certificación del material balístico utilizado; la certificación del vidrio blindado; la certificación final del vehículo completo, que demuestre la integridad del sistema de blindaje tras su instalación; y la colocación de una placa de identificación inviolable en el vehículo, que indique el nivel de protección, la norma cumplida, el nombre del certificador y la fecha de expedición.

El Ministerio del Interior deberá llevar un Registro Nacional de vehículos blindados destinados a los usos de esta normativa, así como de los talleres y empresas instaladoras autorizadas. Además, deberá establecer los procedimientos para la inspección y verificación de estos rodados.

Finalmente, se concede a esta cartera de Estado un plazo de 180 días, a partir de la entrada en vigor de la ley, para emitir el reglamento correspondiente y el catálogo oficial de normas y laboratorios acreditados, así como para implementar dicho registro nacional.



FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Cierran ciclo de atención a adultos mayores con visita a geriátrico de Luque

10 diciembre 2025



Como cierre del calendario de actividades de atención integral a adultos mayores, impulsado durante el año por la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, la presidenta de la instancia legislativa, diputada Johana Vega (ANR-Central), realizó este miércoles una visita al "Hogar Gijón Róga", residencia geriátrica dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en la ciudad de Luque.

La parlamentaria compartió un desayuno con los residentes, conversó con el personal del lugar, y entregó obsequios y artículos de uso personal a cada uno de los adultos mayores.

Para amenizar la jornada, la comitiva incluso incluyó la presencia de un Papá Noel, gesto que generó sonrisas y emoción entre los abuelos y abuelas del hogar.

Durante la visita, la diputada Vega destacó el buen funcionamiento del establecimiento y la dedicación de su directora y del personal a cargo.

"Este es un hogar modelo. Encontramos a una directora muy enfocada en el bienestar de los adultos mayores; observamos un lugar limpio, cuidado, y con los abuelitos bien atendidos", expresó.

Asimismo, señaló que el intercambio permitió conocer de primera mano las necesidades del hogar con miras a futuras gestiones.

En esta oportunidad, la comisión no realizó asistencia médica -como suele hacerlo- sino que optó por un enfoque más emocional y cercano.

"Quisimos traer un poco de sonrisa y regalos para cada abuelito y abuelita, compartir una mañana diferente; hicimos un día de gobierno, pero distinto, dentro del hogar", agregó.

Más de 4.500 adultos mayores asistidos

La legisladora recordó que, en el marco de la campaña "Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a los adultos mayores", la comisión logró asistir a más de 4.500 personas mayores en diversos puntos del país.

La iniciativa incluye acompañamiento social, jornadas de servicios médicos básicos y gestiones articuladas con instituciones públicas y privadas.

La diputada Vega adelantó que la campaña continuará en 2026, con más fuerza y nuevos convenios orientados a ampliar la cobertura y mejorar la calidad de atención.

"Queremos traspasar las paredes de la Cámara de Diputados y llegar siempre al lado de nuestros adultos mayores, para saber lo que realmente necesitan", subrayó.

La visita marcó el cierre de un año de trabajo continuo de la comisión, reafirmando el compromiso institucional con el bienestar y la dignidad de las personas adultas mayores en el país.

